

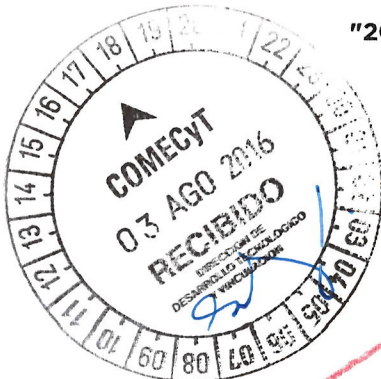


GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente".

Toluca de Lerdo, Estado de México, 29 de julio de 2016



Oficio No. 203G10400/A/00015/2016

Asunto: Se informa término de Auditoría

Número de auditoría: 095-0006-2016

**LICENCIADO EN CONTADURÍA
JORGE MULHIA ÁLVAREZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO
TECNOLÓGICO
PRESENTE**

Con relación al oficio en el que se comunicó el inicio de la auditoría número 095-0006-2016, me permito hacerle llegar el Dictamen de la auditoría practicada en el que se advierte en el apartado del estudio y evaluación del control interno, que de acuerdo al alcance de la auditoría y conforme a los procedimientos aplicados, se acredita el cumplimiento de los controles establecidos correspondiente a las operaciones de las funciones del Departamento de Desarrollo Tecnológico.

Lo anterior con fundamento en los artículos: 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 129 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19 fracción XIV y 38 Bis, fracciones II, V, VI, VII, VIII y XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 2, 3 fracción IV, 42 fracciones XX, XXVII y XXVIII y 52 primer párrafo de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 1, 3, 13 y 16 fracciones II, III y V de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y 4, 5, 6 y 9 fracciones IX y X y 17 fracciones I, II y III de su Reglamento; en los términos de los artículos 2 fracción VII, 26, 27 y 28 fracciones IV, X, XI y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, el 12 de febrero de 2008; asimismo, conforme al proceso de auditoría contemplado en el Manual Administrativo del Proceso de auditoría de la Subsecretaría de Control y Evaluación vigente. Así como, conforme a artículo 22 fracciones I y II del Reglamento Interior del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, publicado en la Gaceta del Gobierno, el 19 de febrero de 2008; y función quinta del numeral 203G10400 del Manual General de Organización del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, publicado en la Gaceta del Gobierno el 5 de agosto de 2015.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A13
VERSIÓN NO. 06 11/09/2014

**CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
CONTRALORÍA INTERNA**

"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente".

ATENTAMENTE

**JUAN MIGUEL BERNAL ESPINOSA
CONTRALOR INTERNO**

Ccp. D. en E. Silvia Cristina Manzur Quiroga.- Directora General del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología.
C.P. Julio Edgardo García Velez, Director de Control y Evaluación B-II de la Secretaría de la Contraloría.
Lic. Candy Herrera Ramos.- Directora de Desarrollo Tecnológico y Vinculación.
Archivo Minutario
JMEB'afpm

A13

VERSIÓN NO. 06 11/09/2014

**CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
CONTRALORÍA INTERNA**